

City of Woodland

Modificación del Elemento de Vivienda

Aviso de la Audiencia Publica

Se da aviso que la Comisión de Planificación de la Ciudad de Woodland, en su reunión programada regularmente que se llevará a cabo el jueves 2 de marzo de 2023 a las 6:30 p. m. en las Cámaras del Concejo Municipal, 300 First Street, City Hall, Woodland, CA, llevará a cabo la siguiente audiencia pública:

Resumen: El 7 de septiembre de 2021, el Concejo Municipal adoptó el Elemento de Vivienda para 2021-2029. Según lo exige la ley, el documento se envió al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) de California para su certificación. HCD respondió con comentarios en los que HCD encontró que el elemento de vivienda no cumplía con la ley estatal. En respuesta, el personal ha trabajado con HCD en las revisiones del documento adoptado. Antes de volver a presentarlo al HCD, la versión 2 del elemento de vivienda debe ser aprobada por la ciudad de Woodland.

El Elemento de Vivienda es uno de los siete elementos obligatorios del Plan General de la Ciudad de Woodland. Establece la estrategia de la Ciudad para preservar y mejorar el carácter residencial de la comunidad, ampliar las oportunidades de vivienda para todos los segmentos económicos y proporcionar orientación y dirección para la toma de decisiones del gobierno local en todos los asuntos relacionados con la vivienda. La modificación del elemento de vivienda:

- Cubre el periodo de planificación 2021-2029
- Proporciona una evaluación de las necesidades de vivienda actuales y futuras, y los recursos y limitaciones relacionados con esas necesidades.
- Proporciona una estrategia integral que establece las bases para las metas, políticas y programas de vivienda.

Se puede encontrar más información sobre el Elemento de Vivienda en el sitio web de la Ciudad en la página web siguiente: <https://www.cityofwoodland.org/1296/Housing-Element-Update-2021>.

Determinación ambiental: La ciudad realizó una evaluación ambiental utilizando un Estudio inicial / revisión 15183, y ha determinado que la Enmienda propuesta al sexto elemento de vivienda y al plan general para 2021-2029 son consistentes con el plan general y se ha abordado adecuadamente en el EIR certificado del plan general. (SCH # 2013032015). La modificación propuesta del Elemento de Vivienda no resultará en impactos potencialmente significativos fuera del sitio o impactos acumulativos, que no fueron evaluados previamente en el EIR del Plan General de la Ciudad. El Estudio inicial modificado / Lista de verificación 15183 proporciona la evidencia requerida de que las determinaciones ambientales certificadas del Plan General EIR son aplicables a la Actualización del Elemento de Vivienda propuesta.

Recomendación: Se recomienda que la Comisión de Planificación adopte una Resolución recomendando que el Concejo Municipal: realice una audiencia pública; confirme el EIR del Plan General previamente certificado como el documento ambiental apropiado de acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California; adoptar la Actualización del Elemento de Vivienda Versión 2; y autorizar al personal a enviar el documento final al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado.

Revisión pública y disponibilidad de documentos: El Borrador del Elemento de Vivienda estará disponible para revisión y comentarios desde el 21 de febrero 2023 y se puede acceder a él en los siguientes lugares:

- En la página web de la modificación del Elementos de Vivienda de la Ciudad en <https://www.cityofwoodland.org/1296/Housing-Element-Update-2021>.
- En la página web de la Ciudad en la siguiente: <http://cityofwoodland.org/654/Meetings-Agendas>
- En el Departamento de Desarrollo Comunitario del Ayuntamiento, 300 First Street, Woodland CA
- En la Biblioteca Woodland, 250 First Street, Woodland CA

Todas personas interesadas están invitadas a asistir a la audiencia y expresar opiniones. Los formularios para expresar oposición o apoyo al proyecto están disponibles en el Departamento de Desarrollo Comunitario. Todos los comentarios recibidos serán entregados a la Comisión de Planificación para su consideración. Tenga en cuenta que la ciudad no transcribe sus audiencias, sin embargo, se preparan actas resumidas y están disponibles públicamente una vez que el organismo de audiencia las aprueba. Por favor de comunicarse con Cindy Norris, planificadora principal, al (530) 661-5911 o a cindy.norris@cityofwoodland.org si tiene preguntas sobre estos temas o la audiencia pública.

Miembros del public son bienvenidos a someter comentarios por escrito antes de la reunion. Comentarios deben ser enviados por correo electrónico a planningcommissionmeetings@cityofwoodland.org. Comentarios por escrito recibidos por lo menos 2 horas antes de la hora de inicio programada de la reunion de la Comisión de Planificación se proporcionarán a la Comisión de Planificación y se publicarán en el sitio web de la Ciudad como parte del registro oficial de la reunión, pero no serán leídos en el registro. Los comentarios por escrito recibidos dentro de las dos (2) horas posteriores a la hora de inicio programada de la reunión de la Comisión de Planificación y durante la reunión de la Comisión de Planificación se proporcionarán a la Comisión de Planificación el día siguiente a la reunión de la Comisión de Planificación.

Si usted va someter por escrito comentarios sobre temas en particular de la agenda, por favor de identificar el número y letra de la agenda. Si usted va a someter comentarios por escrito sobre temas no mencionados en la agenda, por favor identifique su correo electrónico/ comentarios como un comentario del público general.

De conformidad con la sección 65009 (b) (2), el Código de Gobierno del Estado "Si impugna cualquiera de los proyectos anteriores en el tribunal, es posible que se limite a plantear solo los problemas que usted u otra persona planteó en las audiencias públicas descritas en este aviso o en correspondencia escrita entregada al Concejo Municipal en, o antes de, esta audiencia pública".